



RESOLUCIÓN
2022 / 01611
28/07/2022 09:38

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO, DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y
ADMINISTRACIÓN LOCAL)

DECRETO DE LA CONCEJALÍA DELEGADA HACIENDA, CONTRATACION, FIESTAS, CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

D. Javier Bravo Sánchez, Concejal de Hacienda, Contratación, Fiestas, Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales del Ayuntamiento de Las Gabras (Granada), en el uso de la delegación conferida por Decreto 2021/01245 de 5 de julio, de la Alcaldía:

Visto el expediente de convocatoria de subvenciones para colectivos, organizaciones y asociaciones sin ánimo de lucro para el año 2021 (expediente 2021 37 21000089).

Visto la aprobación de la convocatoria por resolución de la Alcaldía aprobada en fecha 22 de septiembre de 2021, dada en Decreto de la Alcaldía número 2022/01658 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 190 en fecha 04 de octubre de 2021.

Visto el informe propuesta de la resolución definitiva de fecha 23 de diciembre de 2021 emitido por el instructor del procedimiento.

Visto el acuerdo definitivo de concesión de subvenciones adoptado en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 27 de diciembre de 2021.

Examinada la documentación aportada por los colectivos para la justificación de las subvenciones concedidas.

Visto el informe de la Tesorería Municipal que consta en el expediente de fecha 10 de junio de 2022, donde se hace constar estar al corriente de deudas los colectivos subvencionados.

Examinadas las declaraciones responsables que constan el expediente, presentadas por los colectivos requeridos al efecto, sobre la no concurrencia de resolución declarativa de la procedencia del reintegro de la subvención o de la pérdida del derecho al cobro de la misma por alguna de las causas previstas en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones.

Visto el certificado emitido por el Secretario General de fecha 05 de julio de 2022.

Visto el informe-propuesta de justificación y pago de fecha 22 de julio de 2022, del instructor del procedimiento.

Vista la fiscalización favorable por la Intervención Municipal de fecha 25 de julio de 2022.

Considerando lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el artículo 35 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Las Gabras, aprobadas en fecha de 30 de julio de 2018 en Pleno y publicadas el 13 de noviembre de 2018 en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada con nº 217.

Considerando la competencia que ostenta la Alcaldía para la justificación y pago



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60008D51200N5X4B5Y4F3C6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 28/07/2022
JAVIER BRAVO SANCHEZ(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-Concejal de Hacienda, Contratación, Fiestas, Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales - 28/07/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/07/2022 09:38:11

EXPEDIENTE :: 202137
21000089
Fecha: 20/04/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60008D51200N5X4B5Y4F3C6



de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Decreto de la Alcaldía 2019/00532 de 19 de junio, de delegación de competencias del área en el Concejal Delegado de Hacienda, Contratación, Fiestas, Nuevas Tecnologías y Relaciones Institucionales;

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la justificación total de la subvención concedida, según de las estipulaciones del artículo 16 de la convocatoria general para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de los colectivos, organizaciones y asociaciones sin ánimo de lucro (B.O.P número 190 de 4 de octubre de 2021) de los siguientes beneficiarios:

	Colectivo	CIF	Justificación
1	Asociación de Mujeres de Gabia Chica	G-18652651	Total
2	Asociación de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas Ilusiones del C.E.I.P. El Torreón	G-19600162	Total
3	Asociación de Padres de Alumnos San Sebastián del I.E.S. Montevives	G-18253179	Total
4	Asociación Cadena de Favores Las Gabias	G-19535632	Total
5	Asociación Hermandad Nuestra Señora del Rocío de Las Gabias	G-18603399	Total
6	Asociación Bonsai Alhambra	G-19572437	Total
7	Asociación Juvenil Anima-T	G-19687730	Total
8	Club Deportivo Sociedad de Cazadores Virgen de Las Nieves	G-18081885	Total

SEGUNDO. Aprobar la justificación parcial de la subvención concedida, según de las estipulaciones del artículo 16 de la convocatoria general para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de los colectivos, organizaciones y asociaciones sin ánimo de lucro (B.O.P número 190 de 4 de octubre de 2021) de los siguientes beneficiarios:

	Colectivo	CIF	Justificación
1	Asociación de Padres y Madres de alumnos/as La Rayuela del C.E.I.P. Pilar Izquierdo Las Tres Cruces	G-18739029	Parcial
2	Asociación de Padres de Alumnos El Torreón	G-18589309	Parcial
3	Asociación de Padres de Alumnos Piolín del Colegio Público La Ermita	G-18590638	Parcial
4	Asociación Escuela de Música y Danza Las Gabias	G-18529115	Parcial
5	Club Deportivo Voleibol Sierra Elvira Siglo XXI	G-18980409	Parcial
6	Club Deportivo Gabia Atlético C.F.	G-19591171	Parcial

TERCERO: Ordenar el pago de las siguientes cantidades:

	Asociación o colectivo	CIF	Proyecto	Cantidad concedida
1	Asociación de Mujeres de Gabia Chica	G-18652651	Mujeres que enseñan a mujeres	1.453,46€
2	Asociación de Padres y Madres de alumnos/as La Rayuela del C.E.I.P. Pilar Izquierdo Las Tres	G-18739029	Fomentando la educación y creatividad desde el AMPA La Rayuela	1.267,74€



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60008D51200N5X4B5Y4F3C6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 28/07/2022
 JAVIER BRAVO SANCHEZ(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-Concejal de Hacienda, Contratación, Fiestas, Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales - 28/07/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/07/2022 09:38:11

EXPEDIENTE :: 202137
 21000089
 Fecha: 20/04/2021
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60008D51200N5X4B5Y4F3C6



	Cruces			
3	Asociación de Padres de Alumnos El Torreón	G-18589309	Integración de las familias de manera activa en el ámbito escolar (AMPA Torreón)	1.089,77€
4	Asociación de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas Ilusiones del C.E.I.P. El Torreón	G-19600162	"NOS APOYAMOS". NEE	1.638,96 €
5	Asociación de Padres de Alumnos San Sebastián del I.E.S. Montevives	G-18253179	FOMENTANDO LA CONVIVENCIA EDUCATIVA DESDE EL AMPA SAN SEBASTIAN	828,64€
6	Asociación de Padres de Alumnos Piolín del Colegio Público La Ermita	G-18590638	Gasto y funcionamiento AMPA Piolín	1.112,74€
7	Asociación Cadena de Favores Las Gabias	G-19535632	Solidaridad con familias necesitadas, capacitación en tareas domésticas, y mejora del medio ambiente en el municipio de Las Gabias.	5.000 €
8	Asociación Hermandad Nuestra Señora del Rocío de Las Gabias	G-18603399	Desde Las Gabias al Rocío	977,03 €
9	Asociación Bonsai Alhambra	G-19572437	Escuela taller de bonsáis en Las Gabias	2.591,44 €
10	Asociación Escuela de Música y Danza Las Gabias	G-18529115	Memoria-proyecto, curso 2021 Escuela de música y danza Las Gabias	8.940,87€
11	Asociación Juvenil Anima-T	G-19687730	Divierte-T	8.748€
12	Club Natación Las Gabias	G-18937003	Club Natación Las Gabias y Natación Base	8.815,29€
13	Club Deportivo Voleibol Sierra Elvira Siglo XXI	G-18980409	Voleibol 2021	4.055,30€
14	Club Deportivo Gabia Atlético C.F.	G-19591171	"Aprender divirtiéndose": fútbol formativo en entrenamientos, competiciones federadas idóneas y formación/empleo de entrenadores gabirr@s"	5.948,11€
15	Club Deportivo Sociedad de Cazadores Virgen de Las Nieves	G-18081885	Actividades de la Sociedad de Cazadores	1.543 €

QUINTO: Notificar edictalmente la resolución a las entidades beneficiarias con expresión de los recursos procedentes y dar traslado de la misma a la Intervención y la Tesorería Municipal a los efectos oportunos.

Así lo decreta y firma el Concejal de Hacienda, Contratación, Fiestas, Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, en Las Gabias en la fecha anexa a la firma digital del documento del que toma razón el Secretario General en la fecha anexa a la firma digital del documento a los efectos de su transcripción en el Libro electrónico de Resoluciones de la Alcaldía.

EL CONCEJAL DELEGADO (Decreto 2021/01245)
Javier Bravo Sánchez

EL SECRETARIO GENERAL
Francisco Javier Puerta Martí



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60008D51200N5X4B5Y4F3C6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 28/07/2022
 JAVIER BRAVO SANCHEZ(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-Concejal de Hacienda, Contratación, Fiestas, Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales - 28/07/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/07/2022 09:38:11

EXPEDIENTE :: 202137
 21000089
 Fecha: 20/04/2021
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60008D51200N5X4B5Y4F3C6

